



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Susana Teresita Corbela - Prórroga Atención y Firma - EX-2024-00427291- -
MUNIMDP-SPCD

VISTO el EX-2024-00427291- -MUNIMDP-SPCD, y

CONSIDERANDO

Que mediante RESOL-2024-23-E-MUNIMDP-SPCD se le encomendó a partir del 03 de julio y hasta el 02 de octubre de 2024, la atención y firma de mero trámite del despacho de la División Administrativa Subsecretaría Asuntos de la Comunidadlas a la agente Susana Teresita Corbela Legajo N° 26.927/2.

Que dicha Subsecretaría solicita la prórroga de la misma desde el 03 de octubre de 2024 contando con el visto bueno de las autoridades correspondientes a partir del 03 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023- 3124-E-MUNIMDP-INT

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 03 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho de la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ASUNTOS DE LA COMUNIDAD (U.E 20-05-0-1-0-01) a la agente **SUSANA TERESITA CORBELA** (Legajo N° 26.927/2 – TÉCNICO ESPECIALIZADO IV – C.F. 4-20-74-01 – N° Orden 21555) dependiente de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad - U.E. 20-05-0-0-0-00, sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.